

**Informe de Gestión
y Desempeño**

**Política de
Seguimiento y
Evaluación del
Desempeño
Institucional**



BOGOTÁ, 2024

Contenido

<u>PRESENTACIÓN.....</u>	3
<u>ALCANCE DE LA MEDICIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</u>	3
<u>RESULTADOS COMPARATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</u>	5
<u>RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</u>	6
CONCLUSIONES	13

Presentación

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establece que el seguimiento y evaluación de sus políticas se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). Este instrumento permite medir el desempeño institucional mediante el Índice de Desempeño Institucional (IDI) y otros índices asociados a sus políticas y dimensiones. Desde la actualización del MIPG en 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha liderado mediciones anuales del desempeño, realizando ajustes en el FURAG para incorporar nuevas políticas como "Compras y contratación pública" y "Gestión de la información estadística", lo que generó una nueva línea base en 2022 que impide comparaciones directas con años anteriores.

Para la vigencia 2023, el DAFP estableció los lineamientos mediante la Circular Externa 100-006 de 2024, y el registro de información en el FURAG se realizó entre abril y mayo. Los resultados del IDI fueron publicados en julio, proporcionando datos clave sobre el avance en la implementación de las políticas del MIPG.

Este informe corresponde específicamente a la **Política de Gestión y Desempeño de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**, analizando los resultados de 2023 frente a los de 2022. En este documento se busca identificar fortalezas, necesidades de mejora y oportunidades para definir acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional, tanto en la entidad líder distrital como en las demás entidades distritales.

Alcance de la medición de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Para determinar la aplicabilidad de cada política de gestión y desempeño es necesario realizar el análisis de los términos y condiciones específicos, de

conformidad con las normas que las regulan¹, por lo que se parte de lo establecido en el Manual Operativo del MIPG.

La Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, según lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG busca promover en las entidades el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor. En este sentido, a través de la implementación del Plan Marco MIPG 2020-2023, se realizaron diferentes orientaciones, herramientas y actividades que se deben seguir para llevar a cabo la articulación entre los planes institucionales y el respectivo seguimiento, que aportarán elementos para el análisis de datos, la toma de decisiones basadas en hechos y el mejoramiento continuo del desempeño institucional del Distrito Capital. Así mismo se elaboraron documentos que dan a conocer los lineamientos generales, buenas prácticas y factores de éxito que pueden aplicar para fortalecer sus procesos de seguimiento y evaluación institucional; en el marco del seguimiento de metas de corto, mediano y largo plazo tangibles, medibles, evaluables, viables financieramente y alineadas a los planes y estrategias distritales y a los problemas y necesidades de sus grupos de valor.²

Ahora bien, atendiendo la aplicabilidad del MIPG y el Sistema de Control Interno, se cuenta con resultados de la Medición del Desempeño de la Política de

¹ Idem. Artículo 2.2.22.3.4. "Ámbito de Aplicación".

² Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5

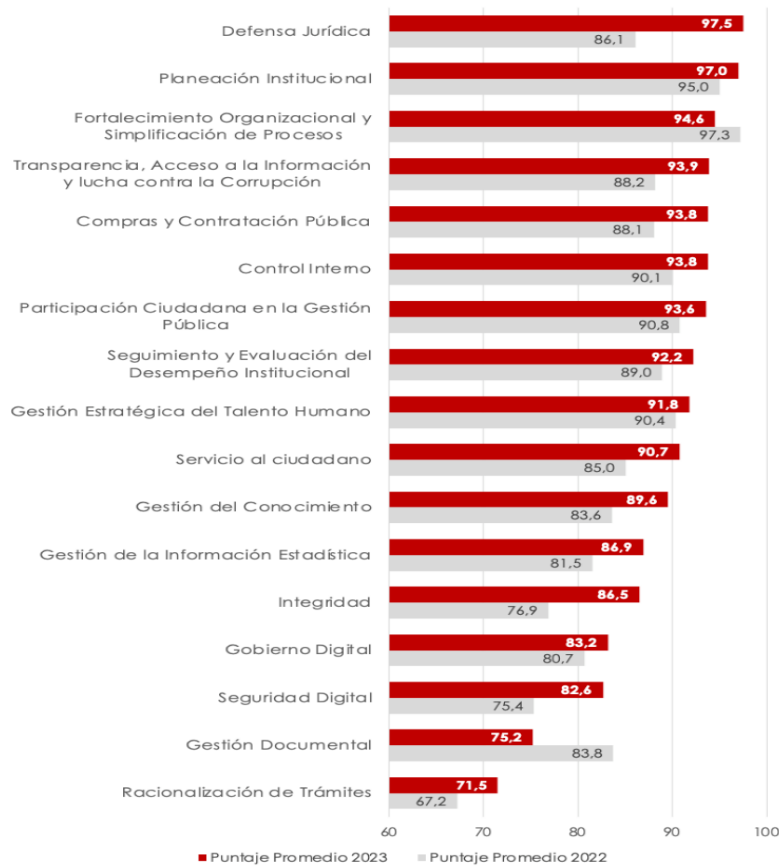
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Cincuenta (50) entidades distritales, de las cuales 6 aplicaron el formulario de Control Interno, por lo que, para efectos su análisis se realizará separado de las cuales se abordarán en el presente documento.

Resultados Comparativos de las Políticas de Gestión y Desempeño

De conformidad con los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, el promedio distrital de los índices asociados a las políticas de gestión y desempeño se ve representado en la siguiente gráfica. En esta gráfica se evidencia que se han medido 17 políticas de Gestión y desempeño y de estas, el 76,4% presentan resultados superiores al promedio del IDI nacional, lo que puede deducir que estas políticas representan elementos de referencia para las entidades públicas del orden nacional y territorial. Por otra parte, se evidencia que las políticas de racionalización de trámites, gestión documental y gobierno digital requieren del diseño de acciones que aporten a su fortalecimiento, siendo la política de Gestión documental un punto de atención por la disminución de su puntaje en 10,9 puntos con respecto al año anterior.

Gráfica 1. IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño evaluadas.

Puntaje de Políticas de Gestión y Desempeño Promedio Para el Distrito Capital



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Según la gráfica 1 en relación con el Índice de Desempeño Institucional IDI, la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional presenta un incremento de **3,2** puntos en relación con la vigencia anterior 2022 con un puntaje de **92,2** en la vigencia 2023 y se posiciona en el octavo lugar dentro de los otros puntajes de las diferentes políticas de gestión y desempeño.

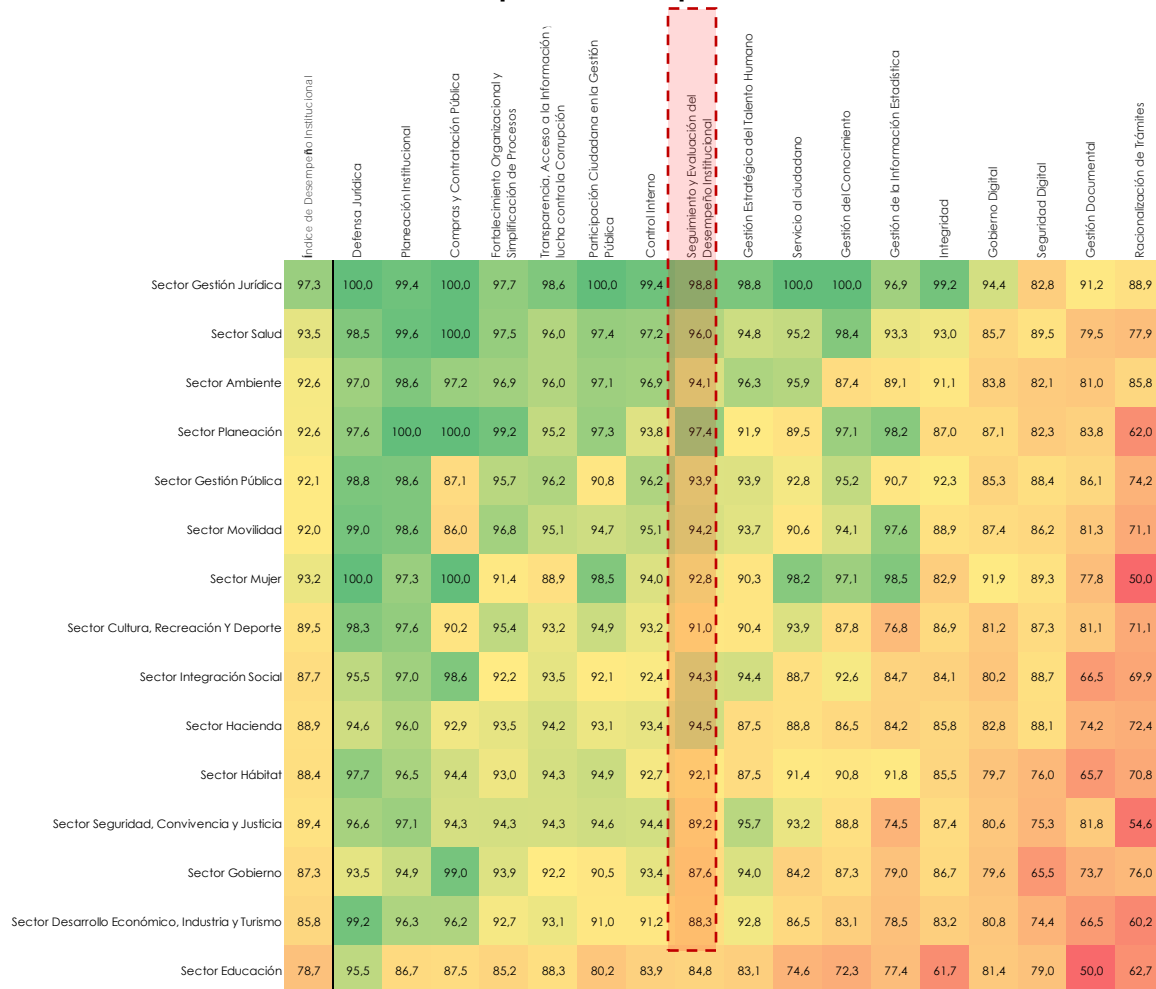
Resultados y análisis de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

El objetivo de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional es el de consolidar y presentar los resultados de la gestión en cada vigencia, a través de la captura, procesamiento y visualización organizada de los datos, con

el fin tomar las acciones oportunas que permitan el cumplimiento de las metas y compromisos de la entidad.

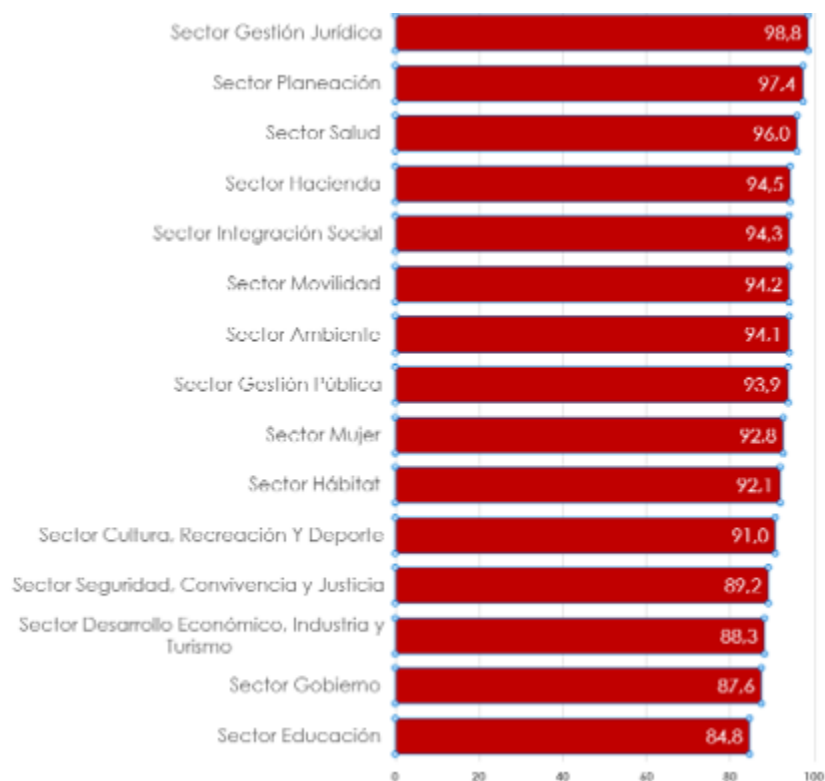
Los resultados, agrupados y organizados por promedio de avance en la implementación de las políticas, buscan hacer visible aquellas políticas que requieren un mayor esfuerzo para su fortalecimiento, y los sectores a los que debe direccionarse prioritariamente este esfuerzo, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Mapa de Calor por Sectores



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Gráfica 3. Puntaje Agregado por Sector Administrativo Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

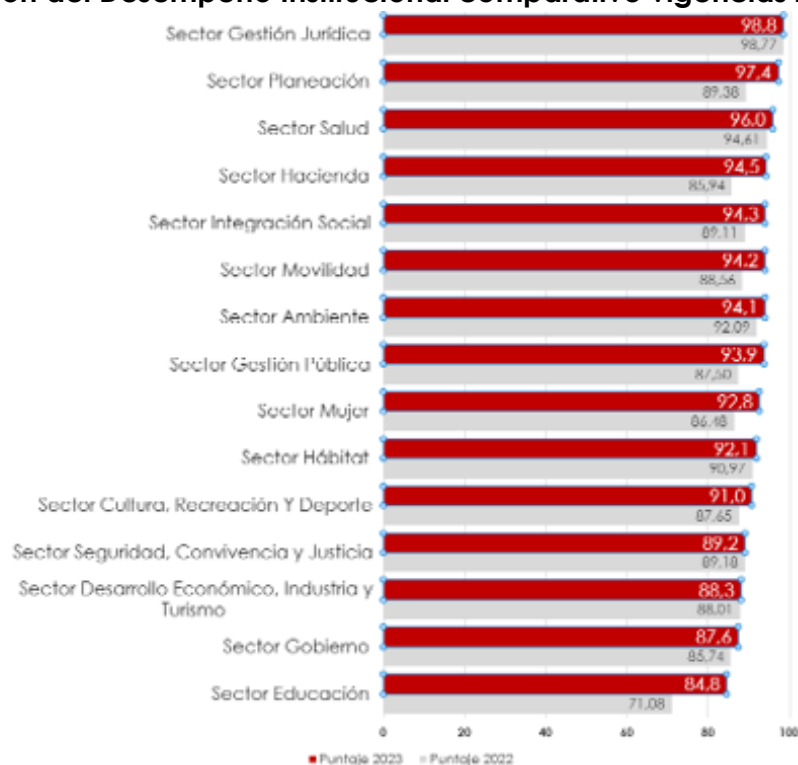
Según las gráficas 2 el mapa de calor por sectores y 3 el puntaje agregado por sectores, los sectores que presentaron mayor puntaje de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional fueron el sector Gestión Jurídica con **98,8** y Sector Salud con **96,0** puntos. A su vez los sectores que presentan menores puntajes son el sector Educación con **84,8** y Sector Gobierno con **87,6** puntos.

En general los resultados demuestran que se cumplen los objetivos y se priorizan acciones derivadas del seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos de la Política de Seguimiento y Evaluación, por parte de las entidades distritales.

Análisis de Desempeño de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional comparativo vigencias 2022 - 2023 por Sectores

En la gráfica 4, Puntaje Agregado por Sector Administrativo Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional comparativo vigencias 2022 – 2023, se muestra que los puntajes para esta política, agregados por sectores se distribuyeron entre los **85,8** puntos y los **98,8** puntos, denotando una baja dispersión y un desempeño satisfactorio, siendo los sectores Educación, Gobierno, Desarrollo Económico y Seguridad, Convivencia y Justicia el grupo de entidades que representa el área de oportunidad para la mejora de este índice, por presentar un puntaje promedio más bajo que el promedio distrital. Cabe destacar que los todos los sectores avanzaron en el fortalecimiento de la política, siendo el sector educación el que más avanzó con un aumento de **13,7** puntos; Sector Hacienda con un incremento de **8,56** puntos y Sector Gestión Pública con un incremento de **6,4** puntos con respecto a la medición de la vigencia anterior.

Gráfica 4. Puntaje Agregado por Sector Administrativo Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional comparativo vigencias 2022 - 2023

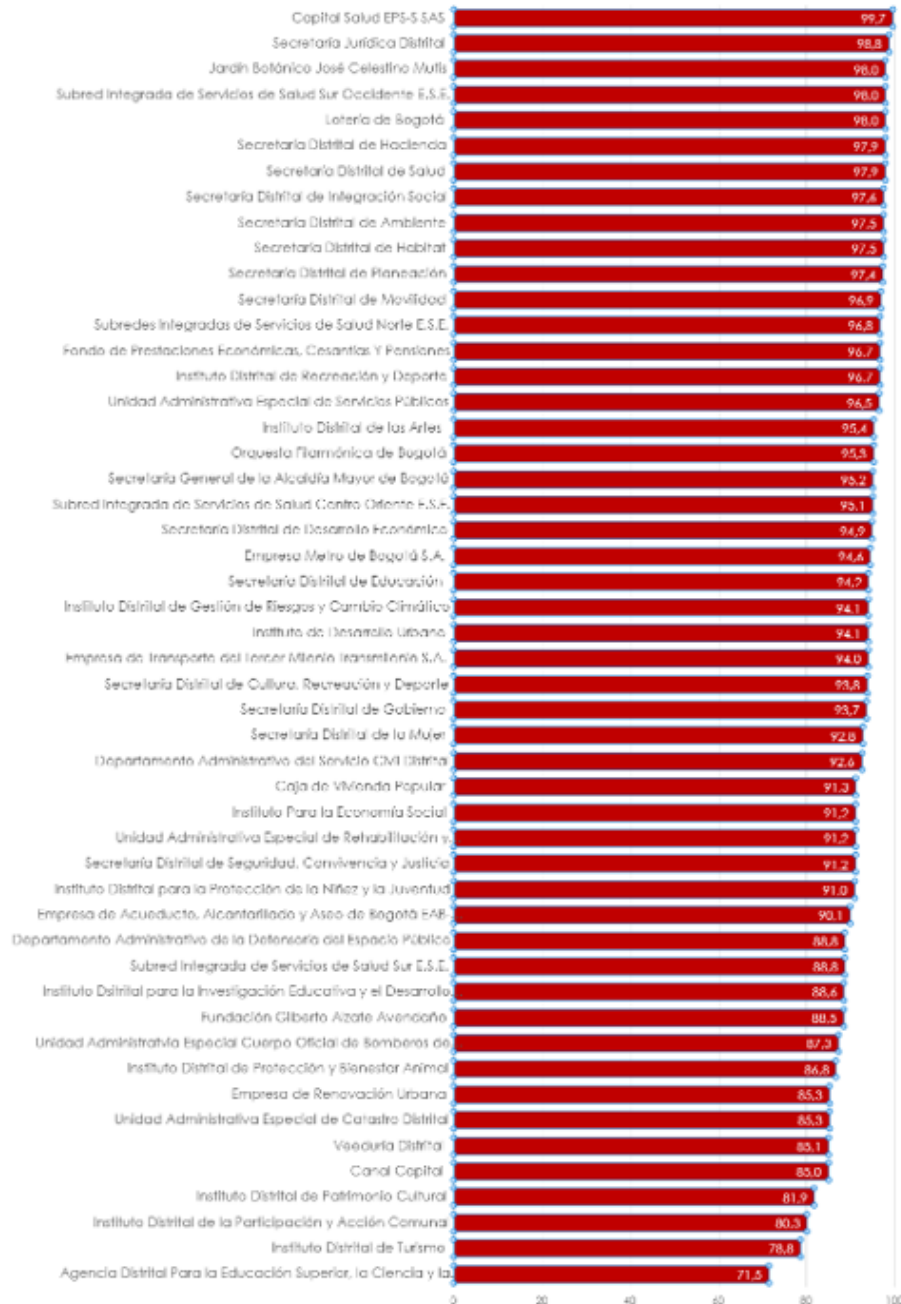


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Análisis de Desempeño de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional por Entidades

En la gráfica 5 el Puntaje de las cincuenta (50) entidades las cinco primeras entidades que obtuvieron el puntaje más alto fueron las siguientes: Capital Salud obtuvo un puntaje de **99,7**, Secretaría Jurídica Distrital obtuvo un puntaje de **98,8**, Jardín Botánico José Celestino Mutis obtuvo un puntaje de **98,0**, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E obtuvo un puntaje de **98,0** y Lotería de Bogotá obtuvo un puntaje de **98,0** y a su vez las entidades distritales que presentaron menor puntaje en la medición de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional son las siguientes: Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología obtuvo un puntaje de **71,5**, Instituto Distrital de Turismo obtuvo un puntaje de **78,8**, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal obtuvo un puntaje de **80,3**, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural obtuvo un puntaje de **81,9** y Canal Capital obtuvo un puntaje de **85,0**.

Gráfica No. 5 Puntaje por Entidad Distrital de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional vigencia 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG

Por lo anterior se puede verificar que según los resultados obtenidos por la medición de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en el FURAG las entidades distritales presentan resultados superiores al promedio del IDI nacional. NO obstante, es necesario fortalecer y hacer seguimiento a las entidades

que presentan un menor puntaje como es el caso de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENA la cual es una entidad que se constituyó en el año 2021 según Acuerdo 003 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea "y se dictan otras disposiciones”³ y que hace parte de la administración central del Distrito.

Análisis de Insumos de Medición de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional de acuerdo con el Plan Distrital de Desarrollo PDD Vigencia 2023

A través del ejercicio de seguimiento, las entidades territoriales recopilan, analizan y divulgan información asociada con la ejecución del PDT, permitiéndole al alcalde o gobernador tener evidencias sobre los avances y retos de su gestión frente a la ciudadanía. El DNP ha dispuesto de un Kit de Seguimiento a PDT con manuales, formatos e instructivos que les ayudarán en el alistamiento, diseño e implementación de un sistema de seguimiento para medir los avances en la consecución de los resultados previstos en sus PDT para contribuir a la consolidación de una gestión pública territorial orientada a resultados en los departamentos y municipios.

Desde la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, se ejerció el liderazgo de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG a nivel distrital, desarrollando diferentes actividades en el marco del Plan Marco MIPG 2022-2023. A continuación, se describen las acciones adelantadas durante cada vigencia:

³ Acuerdo 003 de 2021, Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA - Consejo Directivo

Se entregaron los informes de rendiciones de cuentas de cada una de las vigencias 2022 y 2023 con los principales resultados acumulados por propósitos y logros y los informes de avance de ODS con la contribución al PDD_UNCSAB 2020 -2024.

Se generan reportes de seguimiento de ejecución física y presupuestal del avance al Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI 2020 -2024” publicados en la página web de la Secretaría Distrital de planeación por cada trimestre de las vigencias 2022 y 2023.

Se entregaron los informes semestrales de las vigencias 2022 y 2023 de inversión social con los proyectos correspondientes tanto del nivel central, descentralizado como por localidades informando el porcentaje de Inversión Social cumplido.

En la vigencia 2023 se entregó el informe de empalme de la administración saliente Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI 2020 -2024” para la administración entrante, donde se entregó el balance de las grandes apuestas de la Administración Distrital, los resultados obtenidos por los sectores, el balance del cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital, el Seguimiento al programa de ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el informe de balance de los ODS en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, la ejecución del presupuesto de inversión agregada por estructura del Plan Distrital de Desarrollo, el balance de la estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo Plan Plurianual de Inversiones y los Recursos del Sistema General de Regalías.

Conclusiones

La política de gestión y desempeño de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional ha venido siendo implementada de manera eficaz. Muestra de ello son los resultados del FURAG. Esto responde a los diferentes ejercicios de fortalecimiento derivados del acompañamiento a las entidades en esta materia.

Se recomienda realizar comparaciones respecto a las calificaciones de las vigencias anteriores, con el fin de tomar como línea base la medición inmediatamente anterior y de esta manera propender por mejorar dicho puntaje, a partir de los diferentes ejercicios y acciones que desde el liderazgo de la política se consideren pertinentes para incrementar esta calificación, tal como se ha venido realizando hasta el momento.